



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 OCT. 2002

RES. H. N° 1362 - 02

EXPTE. N° 4.171/98.-

VISTO:

La Res.H.N° 572/98, por la cual se da por aprobado el tema titulado "*Las Estrategias Didácticas de las Prácticas de la Enseñanza con Software Educativo. Implicaciones para el Curriculum*" y el plan de Tesis Doctoral presentado por la Prof. María Teresa Martínez; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.N° 188/02 se autoriza a la modificación del título de Tesis de Doctorado, el cual se denominará "*LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: SUS HUELLAS EN LA ENSEÑANZA. ENTRE MITOS Y REALIDADES*";

Que la doctorando ha dado cumplimiento con el Art. 17° de la Res.C.S.N° 178/96 "Reglamento de la Carrera de Doctorado en Humanidades";

Que de acuerdo al Art. 15°, del mencionado reglamento, corresponde designar el Tribunal encargado de evaluar la tesis doctoral presentada;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en Despacho n° 478/02, aconseja, aprobar la propuesta de tribunal elevada por la Comisión de Carrera de Doctorado;

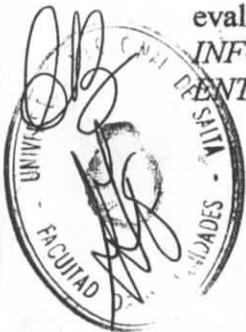
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 01-10-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR el tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis Doctoral, "*LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN: SUS HUELLAS EN LA ENSEÑANZA. ENTRE MITOS Y REALIDADES*".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1362 - 02

Titulares:

- *Dr. Angel Pío González Soto (Universidad de Rovira i Virgili)*
- *Dra. Adela Coria (Universidad Nacional de Córdoba)*
- *Dra. Alicia Villagra de Burgos (Universidad Nacional de Tucumán)*
- *Dr. Bonifacio Jiménez Jiménez - Director de tesis*

Suplentes:

- *Mg. María Clotilde Yapur (Universidad Nacional de Tucumán)*
- *Dra. Edith Litwin (Universidad de Buenos Aires)*
- *Dra. Estela María Miranda (Universidad Nacional de Córdoba)*

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal, Prof. María T. Martínez y comunicar al Departamento de Postgrado, Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

458-02

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

